



## Hermandad de Santa Cruz

### SOLICITUD DE INGRESO

#### 1. DATOS PERSONALES

1.1 DATOS DEL SOLICITANTE (POR FAVOR, ESCRIBA EN MAYÚSCULAS)		
Primer Apellido		
Segundo Apellido		
Nombre		
DNI/NIE	Fecha de Nacimiento	
Domicilio		Código Postal
Municipio	Provincia	
Correo electrónico		
Teléfono 1	Teléfono 2	

1.2 REPRESENTANTE DEL SOLICITANTE (Solo para menores de edad o personas sin capacidad de obrar)		
Primer Apellido		
Segundo Apellido		
Nombre		
DNI/NIE	Fecha de Nacimiento	
Domicilio		Código Postal
Municipio	Provincia	
Correo electrónico		
Teléfono 1	Teléfono 2	

#### 2. CATEGORIA

Marque con (X) una sola opción:

<input type="checkbox"/>	Penitente.
<input type="checkbox"/>	Dama de Mantilla.
<input type="checkbox"/>	Cofrade.

Alicante, a

Firma del/ de la solicitante o representante.



## Hermandad de Santa Cruz

### **3. CONDICIONES GENERALES**

- La presente solicitud deberá presentarse a la Junta Directiva de la Hermandad, en los plazos establecidos en la sede de la Hermandad, sito en calle San Rafael, 12 03002(Alicante).
- Para que dicha solicitud tenga validez, debe contener el sello de la Hermandad.
- La simple presentación de dicha solicitud no conlleva la admisión a la Hermandad. La confirmación de admisión se hará de forma EXPRESA al solicitante a través de cualquier vía facilitada.
- Con la firma de este documento, usted da su consentimiento para que, la Hermandad de Santa Cruz de Alicante, trate sus datos de carácter personal de conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito a la Secretaría de la Hermandad (info@hermandadsantacruzalicante.com).
- La Hermandad se reserva el derecho de admisión del ingreso en la misma hacia cualquier persona solicitante.
- El que firma la presente, se compromete a hacer frente a las cuotas fijadas por la Hermandad de Santa Cruz de Alicante, establecidas con la periodicidad que se determine, así como de mantener actualizados todos los datos de contacto y cualquier variación de su condición o tipo de socio.

### **4. CAUSAS DE BAJA O EXCLUSIÓN**

- Se entenderá que el cofrade causa baja voluntaria cuando, en el transcurso de tres años consecutivos, no haya abonado la cuota anual que se establezca.
- No mantener la compostura en los actos religiosos relacionados con la Hermandad.
- Aprovechamiento, beneficio, fraude o falsedad manifiesta a costa de la imagen de la Hermandad.

### **5. INDUMENTARIA OFICIAL**

- Penitentes: Túnica, cíngulo, escudo, medalla y capirote (obligatorio a partir de 12 años).
- Costaleros/as: Túnica, cíngulo, escudo y pantalón negro oficial.
- Damas de Mantilla:
  - Vestido negro elegante y sobrio, sin escote y por altura de las rodillas.
  - Manga francesa o manga larga.
  - La tela debe de ser terciopelo, seda o similares. Nunca de encaje.
  - Medias negras de cristal. Nunca tupidas ni carne.
  - Zapatos de salón clásicos sin excesivo tacón.
    - Complementos de Dama de Mantilla:
      - Brillantes o pequeñas perlas. Pulsera discreta (nunca reloj) y, si se desea, anillo o alianza.
      - Guantes calados o de encaje junto con un rosario.
      - Peina de diferentes tonalidades, desde las más claras a las más oscuras, de formas redondas, cuadradas y rectangulares. También pueden ser lisas o con dibujos calados.
      - La mantilla debe ser de color negro. Será confeccionada en tul, chantilly o blonda. El largo por delante debe cubrir los brazos y, por detrás, debe sobrepasar ligeramente las caderas y se deja caer levemente por los hombros.
      - El broche debe ser ovalado y plateado con circonitas o perlas. Se coloca para sujetar la mantilla a la peineta.
      - El maquillaje debe ser lo más natural posible, sin colores fuertes para labios. Los ojos podrán ir marcados finamente con línea en negro.
      -

### **6. ORGANIZACIÓN PROCESIONAL PARA NIÑOS/AS (hasta 16 años).**

- De 0 a 8 años: Acompañados de sus familiares inscritos o de los cuidadores de la Hermandad.
- De 8 a 16 años: Con el resto de Penitentes.

Firma del/ de la solicitante o representante.